

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN

FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la **FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, en el marco del **PROYECTO FORMATIVO (ESPECIALÍZATE)**, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

La Formación está dirigida 15 personas desempleadas que por su formación o profesión necesiten adquirir o ampliar sus conocimientos en materia de sensibilización ambiental.

Objetivos Específicos.

- Profundizar en distintos conceptos relacionados con el medio ambiente.
- Reflexionar sobre la influencia que el ser humano tiene en el medio ambiente.
- Desarrollar el concepto de desarrollo sostenible.
- Analizar los principales problemas medioambientales.
- Desarrollar buenas prácticas ambientales.
- Comprender los principios de los Sistemas de Gestión Ambiental.

Metodología:

El programa se desarrolla a lo largo de 10 sesiones formativas en donde se alterna la formación on line mediante plataforma e-learning y la formación presencial, a través de tutorías.

Contenidos Formativos.

Tema 1: Medio ambiente. Consideraciones teóricas. Contenidos teórico prácticos:

- 1.1 Concepto
- 1.2 Recursos del Medio Ambiente y explotación humana
- 1.3 Problemas del Medio Ambiente

Tema 2: Contaminación ambiental Contenidos teórico prácticos:

- 2.1 Concepto y Tipos de contaminación ambiental
- 2.2 Responsabilidad y participación política ambiental

Tema 3: Desarrollo Sostenible Contenidos teórico prácticos:

- 3.1 Concepto, cambio e indicadores de sostenibilidad
- 3.2 Educación para el Desarrollo Sostenible
- 3.3 Objetivos de la ODS entre los que se encuentra el Desarrollo Sostenible

Tema 4: Instrumentos y Productos ecológicos Contenidos teórico prácticos:

- 4.1 La Huella ecológica
- 4.2 El etiquetado y el marketing ecológico

FECHAS: Inicio de la formación el 3 de mayo de 2021.

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente Ver firma	Fecha: 09-03-2021 11:51:05	
Nº expediente administrativo: 2021-000611 Código Seguro de Verificación (CSV): 7555073678D6BC9C076ABA86570CB554 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/7555073678D6BC9C076ABA86570CB554			
Fecha de sellado electrónico: 10-03-2021 08:56:05 Ver sello			

3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1) Estar desempleado/a
- 2) Empadronado/a en cualquier municipio de la isla de Tenerife.
- 3) Titulado/a en formación profesional o universitaria, o que por su currículum, necesite adquirir o ampliar sus conocimientos en materia de gestión ambiental y desarrollo sostenible.

Todos los requisitos deben cumplirse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y las entidades de formación contratadas.

5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la **Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org)**, a partir **del 15 de marzo hasta el 15 de abril**.

Las personas interesadas en completar la formación deberán entregar la siguiente documentación:

- 1) CURRÍCULUM
- 2) DNI
- 3) DARDE
- 4) CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO.
- 5) TITULACIÓN

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del alumnado se realizará utilizando como único criterio la fecha y hora de entrada de la solicitud de inscripción y toda la documentación en el registro de entrada de FIFEDE.

En el caso de que posteriormente a la presentación de la solicitud la persona interesada aporte documentación adicional, ya sea a propia iniciativa o para subsanar una deficiencia detectada por FIFEDE, la fecha que se determinará para la selección es la de la entrega del último de los documentos.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE un listado de las personas que presentaron la solicitud de inscripción en la formación, en el que se especificará la documentación que cada aspirante debe subsanar para formar parte del procedimiento de selección.

Para ello, se abrirá un plazo improrrogable de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar la documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Haga clic o pulse aquí para escribir texto. En el caso de que las personas interesadas no aporten la documentación requerida, o que la misma tenga deficiencias, se dará por desistida su solicitud, quedando fuera del procedimiento de selección.

Concluido el plazo para subsanar la documentación, se publicará el listado provisional de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera y las personas excluidas por no cumplir con los requisitos.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones, así como la documentación que consideren oportunas, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Las alegaciones se responderán de forma individual a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 09-03-2021 11:51:05	
Nº expediente administrativo: 2021-000611 Código Seguro de Verificación (CSV): 7555073678D6BC9C076ABA86570CB554 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/7555073678D6BC9C076ABA86570CB554			
Fecha de sellado electrónico: 10-03-2021 08:56:05 - 3/4 - Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2021 09:07:09			

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera.

8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará a las personas seleccionadas la fecha concreta y el lugar en el que comenzará la formación.

En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

LA GERENTE

Gabriela de Armas Bencomo

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 09-03-2021 11:51:05	
Nº expediente administrativo: 2021-000611 Código Seguro de Verificación (CSV): 7555073678D6BC9C076ABA86570CB554		Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/7555073678D6BC9C076ABA86570CB554	
Fecha de sellado electrónico: 10-03-2021 08:56:05		Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2021 09:07:09	